



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0054629/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina del Dr. Mario Leandro AIMAR, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que perteneció a la Dra. Stella Maris FORMICA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Mario Leandro AIMAR;

El informe del Área Personal;

El Plan de Trabajo y el Curriculum Vitae del Dr. Mario Leandro AIMAR;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT, al Dr. Mario Leandro AIMAR (Leg. 27833) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA APLICADA en ambos semestres del Departamento QUÍMICA y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo que perteneció a la Dra. Stella FORMICA..

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Mario Leandro AIMAR (Leg. 27833) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA APLICADA en ambos semestres del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure tal designación o hasta el 31 de marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015- Cap. VII-Art. 49-Ap. II., Inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0054629/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2021 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 902- H.C.D. – 2018.-

